



RESOLUCION R-N° 0471-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2020

Expte. N° 17.614/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos otorgados a favor del Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00); y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se destinó a gastos de almuerzo, cena e inscripción de docentes y personal de apoyo que participaron de las "12° Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria" realizadas los días 14 y 15 de noviembre de 2019 en San Salvador de de Jujuy.

QUE de fs. 51 a 59 el Ing. Agr. LAXI adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE a fs. 11 obra Recibo N° 1532/2019 de Tesorería, por el importe de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) por la devolución de fondos remanentes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 162/2020 (fs. 61) por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y solicita a fs. 62 vta. la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) correspondientes a erogaciones de almuerzo, cena e inscripción de docentes y personal de apoyo que participaron de las "12° Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria" realizadas los días 14 y 15 de noviembre de 2019 en San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020:

- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 20.600,60
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 399,40
- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 9.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta